



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO**  
**PENAL Y PROCESAL PENAL**

La conversión de la pena y el delito de agresión contra la mujer en el  
Juzgado Penal de Lamas, 2019

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
**Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal**

**AUTOR:**

Ruiz Sotomayor, Carlos (ORCID: 0000-0001-6285-2274)

**ASESOR:**

Mag. Aldave Herrera, Rafael Fernando (ORCID: 0000-0001-5026-3739)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Procesal Penal

**TARAPOTO – PERÚ**

**2020**

## **Dedicatoria**

**A Dios** por darme la oportunidad de seguir en este mundo y de esta manera continuar con mi buen desempeño profesional, coadyuvando a la sociedad.

**A mis hermanas**, por su cariño y amor para conmigo. A mis compañeros de Maestría que siempre estuvieron atentos para terminar y obtener este grado académico juntos.

**Al docente Dr. Rafael Fernando Aldave Herrera**, quien nos orientó para que sigamos adelante y concluyamos los proyectos académicos, personales y laborales que empezamos. Gracias por sus palabras alentadoras, gracias a ellas he concluido esta etapa como profesional en Derecho Penal y Procesal Penal.

**Carlos**

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por seguir regalándome la vida y salud. A la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo – Tarapoto por la colaboración que me brindó en mi formación profesional, impartiendo una enseñanza adecuada a través de cada docente de la Maestría de Derecho Penal y Procesal Penal. Todo esto ha permitido culminar mis estudios y continuar con la aplicación del Derecho de manera más equitativa y justa.

**. El Autor**

## Índice de contenidos

<b>Dedicatoria</b>	ii
<b>Agradecimiento</b>	iii
<b>Índice de contenidos</b>	iv
Índice de Tablas	vi
Índice de figuras	vii
<b>Resumen</b>	9
<b>Abstract</b>	10
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	4
<b>III. METODOLOGÍA</b>	9
<b>3.1. Tipo y diseño de investigación</b>	9
<b>3.2. Categoría, Subcategoría y matriz de categorización apriorística</b>	10
<b>3.3.</b>	12
<b>3.4. Participantes</b>	12
<b>3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos</b>	13
<b>3.6. Procedimiento</b>	13
<b>3.7. Rigor científico</b>	13
<b>3.8. Método de análisis de la información</b>	13
<b>3.9. Aspectos éticos</b>	14
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	15
<b>V. CONCLUSIONES</b>	20
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	21
<b>REFERENCIAS</b>	22

## **ANEXOS**

<b>Anexo 1. Matriz de Operacionalización de variables</b>	<b>26</b>
<b>Anexo 2. Matriz de consistencia</b>	<b>27</b>
<b>Anexo 3: Instrumento de recolección de datos</b>	<b>28</b>
<b>Anexo 4: Validación de instrumentos</b>	<b>29</b>
<b>Anexo 5: Índice de confiabilidad</b>	<b>34</b>
<b>Anexo 6: Constancia donde se autorizó la ejecución de tesis</b>	<b>36</b>
<b>Anexo 7: Base de datos</b>	<b>38</b>
<b>Anexo 8: Declaratoria de autenticidad del autor</b>	<b>38</b>
<b>Anexo 9: Declaratoria de autenticidad del asesor</b>	<b>39</b>
<b>Anexo 10: Autorización de publicación en el repositorio institucional</b>	<b>39</b>
<b>Anexo 11: Acta de sustentación de tesis</b>	<b>40</b>

## Índice de tablas

Tabla N° 01: ¿Considera Usted que la conversión de la pena es un beneficio adecuado para los delitos menores? .....	15
Tabla N° 02: ¿Son adecuados los criterios para solicitar la conversión de la pena en los delitos de agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar?.....	15
Tabla N° 03: ¿Conoce usted alguna experiencia en el derecho nacional e internacional donde haya sido efectiva la conversión de la pena? .....	15
Tabla N° 04: ¿Es adecuada la conversión de la pena en el delito de agresión contra la mujer e integrantes del grupo familiar? .....	15
Tabla N° 05: ¿Es necesario que se evalúen otros presupuestos para la aplicación de la conversión de la pena en delitos de agresión contra la mujer e integrantes del grupo familiar? .....	15
Tabla N° 06: ¿Qué propondría usted para realizar la conversión de la pena efectiva en delitos de agresión contra la mujer? .....	16
Tabla N° 07: ¿Considera usted que la conversión de la pena impuesta al agresor ha logrado disminuir los índices de agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar? .....	16

## Índice de figuras

Tabla N° 01: ¿Considera Usted que la conversión de la pena es un beneficio adecuado para los delitos menores? .....	15
Tabla N° 02: ¿Son adecuados los criterios para solicitar la conversión de la pena en los delitos de agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar? .....	15
Tabla N° 03: ¿Conoce usted alguna experiencia en el derecho nacional e internacional donde haya sido efectiva la conversión de la pena? .....	15
Tabla N° 04: ¿Es adecuada la conversión de la pena en el delito de agresión contra la mujer e integrantes del grupo familiar?.....	15
Tabla N° 05: ¿Es necesario que se evalúen otros presupuestos para la aplicación de la conversión de la pena en delitos de agresión contra la mujer e integrantes del grupo familiar? .....	15
Tabla N° 06: ¿Qué propondría usted para realizar la conversión de la pena efectiva en delitos de agresión contra la mujer? .....	16
Tabla N° 07: ¿Considera usted que la conversión de la pena impuesta al agresor ha logrado disminuir los índices de agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar? .....	16

## Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo por finalidad determinar de qué manera la conversión de la pena ha logrado disminuir los índices de agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el Juzgado Penal Unipersonal de Lamas, 2019. Para ello, se aplicaron técnicas e instrumentos como la guía de entrevista y análisis de documentos, determinándose que luego de la incorporación de dicho tipo penal, se cuestionó el hecho de que simboliza un ataque mínimo a la integridad, contra la mujer o contra algún miembro de la familia; sosteniendo que por su escasa lesividad al bien jurídico protegido no debe ser criminalizado, debido a que las lesiones que se han criminalizado son lesiones levísimas, es decir, nivel de afectación menor al tipo penal de lesiones leves. En tanto, se concluye que el proceso de conversión de la pena desde el ámbito jurídico se observa que se respetan los derechos del investigado, se protege la estructura del proceso penal y se garantiza la política criminal como un fundamento para garantizar el estado de derecho.

**Palabras clave:** agresión contra la mujer, grupo familiar, lesividad, conversión de la pena, derechos del investigado.

## **Abstract**

The purpose of this research work is to determine how the conversion of the sentence has reduced the rates of aggression against women and members of the family group in the Unipersonal Criminal Court of Lamas, 2019, where applying the techniques and instruments Interview Guide and Document Analysis it was determined that after the incorporation of said criminal type, the fact that it symbolizes a minimal attack on integrity, against women or against any member of the family, was questioned and that due to its low harmfulness to the protected legal good, it should not be criminalized, Due to the fact that the injuries that have been criminalized are very minor injuries, that is, the level of minor affectation to the criminal type of minor injuries, meanwhile, it is concluded that the process of conversion of the sentence from the legal field observes that the rights of the investigated, the structure of the criminal process is protected and criminal policy is guaranteed as a basis to guarantee the rule of law.

**Keywords:** aggression against women, family group, injury, conversion of sentence, rights of the investigated.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### Declaratoria de autenticidad del asesor

Yo, Mg. Aldave Herrera Rafael Fernando, docente de la Escuela de Posgrado, Programa académico de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, filial Tarapoto, asesor(a) de la tesis titulada: “ **La conversión de la pena el delito de agresión contra las mujeres en el Juzgado penal de Lamas, 2019**” del autor Br. Ruiz Sotomayor, Carlos constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad,

ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 22 de julio de 2020

**Apellidos y nombre:** Mag. Aldave Herrera, Rafael Fernando

(apellidos y nombre completos)

**DNI:** 18099065

**ORCID:** 0000-0001-5026-3739